



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ESTADO COMPLEMENTARIO
ESTADO NUMERO 87 MAYO 30 DE 2023

Proceso	Radicacion	Demandante	Demandado	Auto Decide	Auto fecha
VERBAL	08-001-40-53-003- 2022-00432-00	Ismael Mercado Flórez	Aseguradora Solidaria de ColombiaEntidad Cooperativa y Banco Pichincha S.A	Requerir al Banco Pichincha para que en cumplimiento del artículo 3 del decreto 2213/2022 y 170 del C.G. del P ponga en conocimiento del ddte la prueba allegada	29-may-23

se fija el presente estado hoy 30/05/2023 , por el término legal, al iniciar la jornada laboral establecida para el Despacho judicial y se desfija el
hasta el 30/05/2023 4:00 p.m.

SECRETARIA
ELBA M VILLA
QUIJANO

SECRETARIA